



CIRCULAR No. 455

05 de julio de 2017

DE: 2.1 Secretaría de Planeación

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: informe del segundo trimestre en términos de ejecución y cumplimiento de metas del Plan de Acción, con corte a junio 30 de 2017

Cordial saludo,

La Secretaría de Planeación con el fin de continuar con el proceso de Seguimiento al Plan de Desarrollo 2016 - 2019 **Pereira Capital del Eje**, correspondiente a la vigencia 2017, se permite invitarlos a consolidar el informe del segundo trimestre en términos de ejecución y cumplimiento de metas del Plan de Acción, los cuales deberán ser diligenciados directamente en el aplicativo SIIF; dicha información, debe ser digitada a más tardar el día viernes **14 de julio de 2017**. Es importante tener en cuenta que cuando la Secretaría de Hacienda realice el cierre presupuestal, se deben hacer los ajustes pertinentes, con base en la ejecución definitiva **a junio 30 de 2017**.

Los entes descentralizados del Municipio deben evidenciar las cifras con la ejecución presupuestal de cada entidad.

El procedimiento a seguir para subir la información al aplicativo SIIF es el siguiente:

1. Actualizar el Plan de Acción con corte al segundo trimestre 2017.
2. Diligenciar avance en metas y ejecución.
3. Validación con la Secretaría de Planeación según cronograma anexo.
4. Y diligenciar en observaciones, en caso de que la meta haya alcanzado un avance menor al



2.1.1 Subsecretaría de
Planeación Socioeconomica

--

50%, de manera breve la causa y la solución que tienen al respecto para el próximo trimestre. Lo anterior, con el fin de mejorar la calidad de la información sobre el Seguimiento al Plan.

5. Es de gran importancia que se utilice la columna de **OTRAS FUENTES**, para los descentralizados digitar los recursos, teniendo en cuenta que estos no se ven reflejados dentro del presupuesto del Municipio. En el caso del sector central las Secretarías deben utilizarlo para reportar los recursos **GESTIONADOS** (Recursos que no entran al presupuesto del Municipio, como ocurre por ejemplo con los recursos que aportan las entidades con quienes firmamos convenios). Si al respecto tienen dudas por favor nos consultan.

Las inquietudes se resolverán con la profesional Martha Isabel Contreras V. en el teléfono: 3248137-3248235 y se tendrá un acompañamiento especial a los nuevos funcionarios. Es de anotar, que esta circular se envía a los responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo (Secretarios, Asesores, Directores y Gerentes) por SAIA y a los profesionales de las entidades que coordinan y asisten a la reunión de consolidación del informe del Sistema del Seguimiento, en cada entidad a sus correos electrónicos.

Nota: Agradecemos su puntual asistencia para no entorpecer el proceso y dar cumplimiento a los términos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA

Secretaria de Planeacion

Reviso : JHONIER CARDONA SALAZAR-Subsecretario de Planeación Socioeconomica ✓

Reviso : MARTHA ISABEL CONTRERAS-Profesional Especializado ✓

Anexos: [cronograma seguimiento segundo trimestre 2017.xls](#)

Proyectó y elaborado por: Andres Felipe Reyes Robledo